



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
14 de junio de 2007  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo primer período de sesiones**  
Temas 80 y 100 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo segundo año**

**El estado de derecho en los planos nacional e internacional**

**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

## **Cartas idénticas de fecha 11 de junio de 2007 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y como complemento de mis cartas anteriores, incluida la carta distribuida como documento A/61/571-S/2006/884, sobre las insolentes amenazas proferidas contra la República Islámica del Irán por el régimen israelí, deseo informarle de que, envalentonados por la pasividad del Consejo de Seguridad, varios funcionarios israelíes han seguido profiriendo sin cesar, públicamente y con desprecio, amenazas ilícitas y peligrosas de recurrir al uso de la fuerza contra la República Islámica del Irán, en total menosprecio del derecho internacional y de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Ejemplo de ello, y en lo que constituye otra violación patente de las disposiciones básicas de la Carta de las Naciones Unidas, en particular las que exigen a los Estados Miembros que se abstengan de “recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”, el sábado 9 de junio de 2007, el Viceprimer Ministro de Israel, Shaul Mofaz, amenazó con recurrir a acciones militares contra el Irán y, una vez más, puso en evidencia la naturaleza criminal, agresiva y terrorista del citado régimen al afirmar que se trataba de una señal inequívoca y una declaración muy clara de que todas las opciones estaban sobre el tapete y añadió que nunca había afirmado que se hubieran descartado las opciones militares y que la intervención militar estaba incluida en todas las opciones que estaban sobre el tapete.

Anteriormente, el Primer Ministro de Israel, Ehud Olmert, al responder en abril de 2007 a una pregunta sobre si se contemplaba la opción de una intervención militar contra el Irán, dijo que nadie lo descartaba y que, si bien resultaría prácticamente imposible destruir la totalidad del programa nuclear, los daños que se le causaran podrían hacerle retroceder varios años. Añadió que una intervención de



esa naturaleza duraría diez días y se dispararían 1.000 misiles de crucero Tomahawk.

Estas malévolas amenazas, sumadas a las anteriores, incluidas las mencionadas en el documento A/61/571-S/2006/884, constituyen cuestiones de suma gravedad que exigen una respuesta urgente y firme por parte de las Naciones Unidas y, en particular, del Secretario General y el Consejo de Seguridad.

Los funcionarios del régimen israelí formulan declaraciones tan inaceptables, ilícitas y peligrosas como éstas con total impunidad, mientras que el Consejo de Seguridad y los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas guardan silencio y algunos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que presionan para que se formulen declaraciones contra el Irán basadas en distorsiones de diversa naturaleza y acusaciones infundadas, se suman a los fallidos intentos y a las habituales cortinas de humo del régimen israelí en su afán por desviar la atención de la comunidad internacional de las graves amenazas que dicho régimen plantea a la paz y la seguridad internacionales y regionales y desviar la atención de las Naciones Unidas de la sarta de amenazas ilícitas de Israel de recurrir a la fuerza y de su alarmante historial de violencia, terrorismo, agresiones y ocupación contra varios miembros de las Naciones Unidas.

Sin duda, la renuencia del Consejo de Seguridad a hacer frente a estas prácticas y políticas criminales israelíes y la impunidad con que el régimen ha perpetrado sus crímenes hasta la fecha le han dado alas para seguir desafiando abiertamente los principios más fundamentales del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y recurrir a la fuerza, las agresiones y el terrorismo de Estado de forma habitual.

El Consejo de Seguridad debería reaccionar ante tales amenazas, condenándolas inequívocamente y exigiendo que el citado régimen abandone su política de violación del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y cese y desista inmediatamente de amenazar con recurrir a la fuerza contra Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con los temas 80 y 100 del programa y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Javad **Zarif**

---